



Municipalidad de Crespo
2025

Resolución Firma Conjunta

Número:

Referencia: Pedido Denegado Carla Gabás

RESOLUCIÓN

Sesión Ordinaria, 26 de Noviembre de 2025.-

VISTO:

La nota ingresada con fecha 06 de noviembre de 2025 a este Cuerpo Legislativo, presentada por la contribuyente **Sra. Carla Gabás**, DNI N° 38.768.892, bajo **Expediente N° 31.959/2025**, y

CONSIDERANDO:

Que el expediente mencionado fue remitido por la **Subdirección de Planeamiento y Obras Privadas** a efectos de evaluar la solicitud de **autorización por vía de excepción** para habilitar un salón destinado a la actividad de "**Gimnasia Artística**", ubicado en calle **Alemanes del Volga N° 392**, de la ciudad de Crespo.

Que la peticionante fundamenta la necesidad de un espacio de amplias dimensiones para la instalación de equipamiento específico de la disciplina —entre ellos barras, vigas, trampolines y paralelas—, los cuales no pueden adaptarse adecuadamente a salones convencionales, resaltando además el valor **social, deportivo y formativo** que la actividad representa para niños, jóvenes y adultos, y su potencial como generadora de empleo para profesores y entrenadores locales.

Que, no obstante lo anterior, la actividad solicitada **no se encuentra permitida** en la zona urbana donde se pretende su desarrollo, al estar dicha área categorizada como "**Zona de Apoyo Industrial**", en la cual predominan galpones afectados a servicios, depósitos y actividades afines, registrándose un tránsito frecuente de vehículos de gran porte.

Que tales características, sumadas a una **menor intensidad lumínica** en el sector, podrían incrementar el riesgo de siniestros viales, especialmente para los potenciales asistentes —mayoritariamente niños y jóvenes— que se trasladan en bicicleta u otros medios de movilidad individuales.

Que, aún comprendiéndose la intención y fundamentos de la solicitante y advirtiéndose que aún no se ha formalizado el alquiler del inmueble, razones de **seguridad pública y ordenamiento urbano** obligan a desestimar la habilitación requerida.

Que el tema fue analizado en la **Comisión de Planeamiento** y en la **Comisión General**, no aconsejándose en ninguna de ellas hacer lugar al pedido de excepción.

Por ello:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CRESPO,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- No hacer lugar al pedido presentado por la contribuyente Carla Gabás, DNI N° 38.768.892, relativo a la solicitud de excepción para la habilitación de un salón destinado a actividades de gimnasia artística, de acuerdo a lo expresado en los Considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese a la interesada y remítase copia de la presente a la Subdirección de Planeamiento y Obras Privadas de la Municipalidad de Crespo.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, archívese, etc.